



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	10/03/2023	LEGISLATIVO



Porque es lógico, ¿quién nombra y quién remueve al secretario general?, el Consejo, el Consejo del INE y nadie más.”

SANTIAGO CREEL
PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS

SAN LÁZARO

Opositores celebran resolución

POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@gimm.com.mx

El presidente de la Cámara de Diputados y diputado del PAN, Santiago Creel, manifestó que no es una sorpresa el fallo a favor de Jacobo Molina, al considerar que la Constitución establece que únicamente le corresponde al Consejo General del INE nombrar o remover a su secretario ejecutivo.

“Quizá le sorprenda al Presidente de la República, que estoy seguro no está recibiendo una buena asesoría y menos una buena asesoría constitucional”, opinó.

Por su parte, el coordinador de los diputados del PRD, Luis Espinosa Cházaro expresó en redes que con esta resolución queda claro que Morena aprueba leyes por contentillo del Presidente y contrarias a la Constitución.